COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – CUI N° 2561440.

En el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque del 03 al 17 de mayo 2024, en el Área de Apoyo en Contrataciones del estado de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lambayeque Sede Central, sito en Av. Juan Tomis Stack N° 975, se reunió el Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000389-2024-GR.LAMB/ORAD [215232557-43] de fecha 26 de abril del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de dar inicio a las etapas del procedimiento, contando con el quórum de ley:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
José Martín Valerio Alcivar	Presidente del Comité de Selección	**Dirección de Supervisión y Liquidación**
Sergio Rodil Tineo Huancas	Primer Miembro	**Dirección de Estudios y Asistencia Técnica**
Jhon Stalyn Maco Tuesta	Segundo Miembro	**Oficina de Logística**

Habiendo aperturado el SEACE se encontró que se han presentado veintidós ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GR.LAMB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATCIOND E LA EJECUCION DE LA OBRA: RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATCIOND E LA EJECUCION DE LA OBRA DEL EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE			
20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	24/04/2024	15:23:14	Electronico
20495669301	CONSORCIO FORTALEZA	24/04/2024	15:51:45	Electronico
20408018804	CONSORCIO VARA	24/04/2024	17:20:26	Electronico
20491656761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA	24/04/2024	17:29:25	Electronico
20600721179	CORPORACION ALJAR SAC	24/04/2024	17:36:18	Electronico
20215462910	CONSORCIO SAN CARLOS 24	24/04/2024	17:51:05	Electronico
20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	24/04/2024	18:22:08	Electronico
20605324151	CONSORCIO VIAL NORTE	24/04/2024	18:47:19	Electronico
20445349322	CONSORCIO LUMAI	24/04/2024	19:00:34	Electronico
20488040988	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	24/04/2024	19:11:55	Electronico
20460641249	CONSORCIO VIAL SAN CARLOS	24/04/2024	19:19:43	Electronico
20445629015	CONSORCIO EJECUTOR SAN CARLOS	24/04/2024	19:41:16	Electronico
20215342945	CONSORCIO SAN AGUSTIN	24/04/2024	20:18:20	Electronico
20542072637	CONSORCIO NORTE R&C	24/04/2024	21:36:16	Electronico
20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	24/04/2024	22:09:47	Electronico
20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	24/04/2024	22:10:08	Electronico
20467567031	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	24/04/2024	22:13:03	Electronico
20492123057	INVERSIONES LUMI E.I.R.L.	24/04/2024	22:20:03	Electronico
20529395265	CONSORCIO SOLIDO NORTE	24/04/2024	23:28:29	Electronico
20539158091	CONSORCIO EJECUTOR SATURNO	24/04/2024	23:29:03	Electronico
20480403496	BETA KONCRET SAC.	24/04/2024	23:31:03	Electronico
20526530374	CONSORCIO ESMAIL	24/04/2024	23:43:20	Electronico

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1

ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas técnicas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y se determinará si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

ANEXO	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	CONSORCIO FORTALEZA	CONSORCIO VARA	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	CORPORACION ALJAR SAC	CONSORCIO SAN CARLOS 24
Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (**Anexo Nº 3**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (**Anexo Nº 4**).	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (**Anexo Nº 5**)	No corresponde	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas. (**Anexo Nº 6**)	Presenta	Presenta / no cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / no cumple	Presenta / cumple
Resultado	**Admitido**	**No admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**No admitido**	**Admitido**

ANEXO	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	CONSORCIO VIAL NORTE	CONSORCIO LUMAI	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	CONSORCIO VIAL SAN CARLOS	CONSORCIO EJECUTOR SAN CARLOS
Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. **(Anexo Nº 3)**	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. **(Anexo Nº 4)**.	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. **(Anexo Nº 5)**	Presenta / cumple	Presenta / cumple	No corresponde	No corresponde	Presenta / cumple	Presenta / cumple
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas. **(Anexo Nº 6)**	Presenta / no cumple	Presenta / no cumple	Presenta / no cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Resultado	**No admitido**	**No admitido**	**No admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**

ANEXO	CONSORCIO SAN AGUSTIN	CONSORCIO NORTE R&C	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	INVERSIONES LUMI E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Documento que acredite la representación	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple

de quien suscribe la oferta						
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (**Anexo Nº 3**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (**Anexo Nº 4**).	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (**Anexo Nº 5**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Presenta / cumple
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas. (**Anexo Nº 6**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Resultado	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**

ANEXO	CONSORCIO SOLIDO NORTE	CONSORCIO EJECUTOR SATURNO	BETA KONCRET SAC.	CONSORCIO ESMAIL
Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (**Anexo Nº 3**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple		Presenta / cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (**Anexo Nº 4**).	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (**Anexo Nº 5**)	Subsanar	Subsanar	No corresponde	Presenta / cumple
El precio de la oferta en soles y el	Presenta /	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / no

desagregado de partidas. (**Anexo N° 6**)	cumple			cumple
Resultado	**Pendiente**	**Pendiente**	**Admitido**	**No admitido**

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONSORCIO FORTALEZA

Se advierte que el postor presenta a folios 29 al 35 el anexo n° 6 precio de la oferta, en el cual ha consignado la partida 8.03.03 de la siguiente manera:

08.03	CONCRETO ARMADO	
08.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES	m
08.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN SARDINEL	m3
08.03.03	ACERO FY=200 kg/cm2 - SARDINELES	kg
08.03.04	CURADO DE SARDINELES	m
08.03.05	JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES	m

Sin embargo, el presupuesto publicado en el SEACE establece algo distinto, como se muestra:

8.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m
8.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 15KM
8.02.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL
8.03	CONCRETO ARMADO
8.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES
8.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN SARDINEL
8.03.03	ACERO FY=4200 kg/cm2 - SARDINELES
8.03.04	CURADO DE SARDINELES
8.03.05	JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES

Considerando que este no es un aspecto subsanable, corresponde no admitir la oferta del postor CONSORCIO FORTALEZA.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CORPORACION ALJAR SAC

Se advierte que el postor presenta a folios 27 al 32 el anexo n° 6 precio de la oferta, en el cual ha consignado la partida 6.02.06 de la siguiente manera:

06.02.04	NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL	m2
06.02.05	RELLENO CAPA ANTICONTAMINANTE E=0.10m	m2
06.02.06	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR E=0.10m	m

Sin embargo, el presupuesto publicado en el SEACE establece algo distinto, como se muestra la unidad de medida es m2:

6.02.06	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR E=0.10m	m2
6.03	CONCRETO SIMPLE	

Considerando que este no es un aspecto subsanable, corresponde no admitir la oferta del postor CORPORACION ALJAR SAC

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL

Se advierte que el postor presenta a folios 181 al 176el anexo n° 6 precio de la oferta, en el cual ha consignado la partida 8.03.03 de la siguiente manera:

13.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
13.02.01	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON OVER e=0.25m, INC. RIPIO CORRIENTE	m3
13.02.02	PERFILADO DE SUB RASANTE A MAQUINA	m2
13.02.03	CAPA SUB BASE GRANULAR E=20cm A MAQUINA	m2

Sin embargo, el presupuesto publicado en el SEACE establece una unidad de medida distinta, como se muestra:

MOVIMIENTO DE TIERRAS	
MEJORAMIENTO DE TERRENO CON OVER e=0.25m, INC. RIPIO CORRIENTE	m2
PERFILADO DE SUB RASANTE A MAQUINA	m2
CAPA SUB BASE GRANULAR E=20cm A MAQUINA	m2

Considerando que este no es un aspecto subsanable, corresponde no admitir la oferta del postor MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONSORCIO ESMAIL

Se advierte que el postor presenta a folios 28 al 34 el anexo n° 6 precio de la oferta, en el cual ha consignado la partida 02.01.02.04 de la siguiente manera:

02.01.02.01	EXCAVACION MASIVA A MAQUINA e prom = 0.65 m	m3
02.01.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m	m3
02.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 15KM	m3
02.01.02.04	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON OVER e=0.25m, INC. RIPIO CORRIENTE	m2

Sin embargo, el presupuesto publicado en el SEACE establece algo distinto, como se muestra:

2.01.02.01	EXCAVACION MASIVA A MAQUINA e prom = 0.65 m	m3
2.01.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m	m3
2.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 15KM	m3
2.01.02.04	DENSIFICACION DEL SUELO CON PIEDRA DE OVER DE 8" A 15" EN CAPAS DE hprom=20cm	m2

Así mismo, se advierte que el postor ha incluido firmas pegadas en su oferta:

13.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - REDUCTORES DE VELOCIDAD	m	12.00	29.19	350.28
13.03.02	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=280KG/CM2 - REDUCTORES DE VELOCIDAD	m3	30.93	553.62	17,123.47

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2024-GR.LAMB/CS-1

13.03.03	ACERO FY=4200 kg/cm2 - REDUCTORES DE VELOCIDAD	kg	182.51	6.75	1,231.94
13.03.04	JUNTA ASFALTICAS 3/4" - REDUCTORES DE VELOCIDAD	m	165.60	7.27	1,203.91
13.03.05	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	84.45	4.50	380.07

Considerando que la falta de firma en "*el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable*", en concordancia con lo establecido en el art 60.4 del reglamento, se tiene por no admitida la oferta del postor CONSORCIO ESMAIL.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONSORCIO LUMAI

Se advierte que el postor presenta a folios 24 al 30 el anexo n° 6 precio de la oferta, en el cual ha consignado información errónea:

03.03	**ESTRUCTURA DE ADOQUINES**	
03.03.01	PERFILADO SUB RASANTE A MAQUINA	m2
03.03.02	CAPA DE ASIENTO PARA BLOQUETAS E=0.40m	m2

06.03.06	JUNTAS ASFALTICAS 3/4" EN MARTILLOS	m
07	**BALDOSAS**	
07.01	**PODOTACTILES**	

08.01.01	TRAZO Y NIVELACIÓN DURANTE EL PROCESO	m2
08.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	
08.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZANJAS	m3

08.03.02	CONCRETO f'c=210 KG/CM2 EN SARDINEL	m3
08.03.03	ACERO F'Y=4200 kg/cm2- SARDINELES	m3
08.03.04	CURADO DE SARDINELES	m2

09.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	
09.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3
09.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m	m3

12.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**	
12.02.01	EXCAVACION CON MAQUINARIA	m3
12.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m	m3
12.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 15KM	m3
12.02.04	RELLENO DE TERRENO CON TIERRA DE CHACRA e=0.20m	m4

Sin embargo, el presupuesto publicado en el SEACE establece algo distinto en cada una de las partidas señaladas:

3.03	ESTRUCTURA DE ADOQUINES	
3.03.01	PERFILADO DE SUB RASANTE A MAQUINA	m2
3.03.02	CAPA DE ASIENTO PARA BLOQUETAS E=0.04m	m2

6.03.05	CURADO DE RAMPAS	m2
6.03.06	JUNTAS ASFALTICAS 3/4" EN RAMPAS	m
7	BALDOSAS	

8.01.01	TRAZO Y NIVELACION DURANTE EL PROCESO	m
8.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
8.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	m3

8.03.03	ACERO FY=4200 kg/cm2 - SARDINELES	kg
8.03.04	CURADO DE SARDINELES	m
8.03.05	JUNTAS ASFALTICAS EN SARDINELES	m

9.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
9.02.01	EXCAVACION CON MAQUINARIA	m3
9.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m	m3

2.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	
2.02.01	EXCAVACION CON MAQUINARIA	m3
2.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m	m3
2.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 15KM	m3
2.02.04	RELLENO DE TERRENO CON TIERRA DE CHACRA e=0.20 m	m2

Considerando que este no es un aspecto subsanable, corresponde no admitir la oferta del postor CONSORCIO LUMAI.

SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR CONSORCIO VIAL NORTE

Se advierte que el postor presenta a folios 33 al 37 el anexo n° 6 precio de la oferta, en el cual ha consignado datos erróneos:

2.03.01	PERFILADO SUB RASANTE A MAQUINA	m3
2.03.02	CAPA SUB BASE GRANULAR E=15cm A MAQUINA	m3
2.03.03	CAPA BASE GRANULAR E=15cm A MAQUINA	m3

9.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m	m3

Sin embargo, el presupuesto publicado en el SEACE establece algo distinto, como se muestra:

2.03.01	PERFILADO DE SUB RASANTE A MAQUINA	m2
2.03.02	CAPA SUB BASE GRANULAR E=15cm A MAQUINA	m2
2.03.03	CAPA BASE GRANULAR E=15cm A MAQUINA	m2

9.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Dp=70m	m3

Considerando que este no es un aspecto subsanable, corresponde no admitir la oferta del postor CONSORCIO VIAL NORTE.

Con fecha 30/04/2024 se requirió la subsanación de la oferta al postor CONSORCIO EJECUTOR SATURNO, otorgándole un día hábil para la subsanación correspondiente a la falta de legalización en el anexo número cinco, obteniendo el siguiente resultado:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL
Nomenclatura	LP-SM-3-2024-GR.LAMB-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATCIOND E LA EJECUCION DE LA OBRA: RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
Número de Contratación	REGIÓN LAMBAYEQUE-2024-604

Datos del postor

RUC / Código	20539150091
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO EJECUTOR SATURNO

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	30/04/2024	1	Publicado	PDF (312154 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Como se advierte, el postor CONSORCIO EJECUTOR SATURNO no cumplió con subsanar su oferta, en tal sentido, se tiene por no admitida su oferta.

Del mismo modo, con fecha 30/04/2024 se requirió la subsanación de la oferta al postor CONSORCIO SOLIDO NORTE, otorgándole un día hábil para la subsanación correspondiente a la falta de legalización en el anexo número cinco, obteniendo el siguiente resultado:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL
Nomenclatura	LP-SM-3-2024-GR.LAMB-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATCIOND E LA EJECUCION DE LA OBRA: RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
Número de Contratación	REGIÓN LAMBAYEQUE-2024-604

Datos del postor

RUC / Código	20529395265
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO SOLIDO NORTE

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	30/04/2024	1	Publicado	PDF (318043 KB)	No	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Como se advierte, el postor CONSORCIO SÓLIDO NORTE no cumplió con subsanar su oferta, en tal sentido, se tiene por no admitida su oferta.

Así tenemos el cuadro final de admisión de ofertas:

ANEXO	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	CONSORCIO FORTALEZA	CONSORCIO VARA	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	CORPORACION ALJAR SAC	CONSORCIO SAN CARLOS 24
Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración	Presenta / cumple	Presenta /	Presenta /	Presenta /	Presenta /	Presenta /

jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (**Anexo N° 3**)		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (**Anexo N° 4**).	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (**Anexo N° 5**)	No corresponde	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas. (**Anexo N° 6**)	Presenta	Presenta / no cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / no cumple	Presenta / cumple
Resultado	**Admitido**	**No admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**No admitido**	**Admitido**

ANEXO	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	CONSORCIO VIAL NORTE	CONSORCIO LUMAI	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	CONSORCIO VIAL SAN CARLOS	CONSORCIO EJECUTOR SAN CARLOS
Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (**Anexo N° 3**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (**Anexo**	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple

Nº 4).						
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo Nº 5)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	No corresponde	No corresponde	Presenta / cumple	Presenta / cumple
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas. (Anexo Nº 6)	Presenta / no cumple	Presenta / no cumple	Presenta / no cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Resultado	**No admitido**	**No admitido**	**No admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**

ANEXO	CONSORCIO SAN AGUSTIN	CONSORCIO NORTE R&C	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	INVERSIONES LUMI E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (Anexo Nº 3)	Presenta / cu mple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4).	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo Nº 5)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Presenta / cumple
El precio de la oferta en soles	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple

y el desagregado de partidas. (**Anexo Nº 6**)						
Resultado	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**	**Admitido**

ANEXO	CONSORCIO SOLIDO NORTE	CONSORCIO EJECUTOR SATURNO	BETA KONCRET SAC.	CONSORCIO ESMAIL
Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico. (**Anexo Nº 3**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple		Presenta / cumple
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (**Anexo Nº 4**).	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (**Anexo Nº 5**)	Presenta / no cumple	Presenta / no cumple	No corresponde	Presenta / cumple
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas. (**Anexo Nº 6**)	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / cumple	Presenta / no cumple
Resultado	**No admitido**	**No admitido**	**Admitido**	**No admitido**

Postores admitidos:

- CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.
- CONSORCIO VARA
- FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA
- CONSORCIO SAN CARLOS 24
- CONSORCIO SAN AGUSTIN
- CONSORCIO NORTE R&C
- ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL
- FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
- R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.
- INVERSIONES LUMI E.I.R.L.
- BETA KONCRET SAC.
- CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.
- CONSORCIO VIAL SAN CARLOS
- CONSORCIO EJECUTOR SAN CARLOS

Postores no admitidos:

- CONSORCIO FORTALEZA
- CONSORCIO SOLIDO NORTE
- CONSORCIO EJECUTOR SATURNO
- CONSORCIO ESMAIL
- CORPORACION ALJAR SAC
- MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL
- CONSORCIO VIAL NORTE
- CONSORCIO LUMAI

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1

EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.
Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	CONSORCIO SAN CARLOS 24	CONSORCIO SAN AGUSTIN	CONSORCIO NORTE R&C	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL
Precio (95 puntos)	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos
Sostenibilidad ambiental y social (03 puntos)	03 puntos	03 puntos	03 puntos	03 puntos	03 puntos	03 puntos
Integridad en la contratación pública (02 puntos)	02 puntos	02 puntos	02 puntos	02 puntos	02 puntos	02 puntos
TOTAL	100 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VARA	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C	INVERSIONES LUMI E.I.R.L.	BETA KONCRET SAC.	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.
Precio (95 puntos)	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos
Sostenibilidad ambiental y social (03 puntos)	03 puntos	03 puntos	03 puntos	03 puntos	03 puntos	03 puntos
Integridad en la contratación pública (02 puntos)	02 puntos	02 puntos	02 puntos	02 puntos	02 puntos	02 puntos
TOTAL	100 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VIAL SAN CARLOS	CONSORCIO EJECUTOR SAN CARLOS
Precio (95 puntos)	S/19,496,705.08 95 puntos	S/19,496,705.08 95 puntos
Sostenibilidad ambiental y social (03 puntos)	03 puntos	03 puntos
Integridad en la contratación pública (02 puntos)	02 puntos	02 puntos
TOTAL	100 puntos	100 puntos

ORDEN DE PRELACIÓN

PRIMER PUESTO:

- FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA
- CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.
- CONSORCIO SAN CARLOS 24
- CONSORCIO SAN AGUSTIN
- CONSORCIO NORTE R&C
- ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL
- CONSORCIO VARA
- FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
- R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C
- INVERSIONES LUMI E.I.R.L.
- BETA KONCRET SAC.
- CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.
- CONSORCIO VIAL SAN CARLOS
- CONSORCIO EJECUTOR SAN CARLOS

Habiendo culminado la admisión y evaluación, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

PRIMERO.- PROCEDER CON EL SORTEO para establecer el orden de prelación de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1** contratación de la ejecución de la obra: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – CUI N° 2561440.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado realizar el sorteo a través del SEACE.

TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

José Martín Valerio Alcivar
Presidente

Sergio Rodil Tineo Huancas
Primer Miembro

Jhon Stalyn Maco Tuesta
Segundo Miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1

ACTA DE SORTEO, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – CUI N° 2561440.

En el distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque el 17 y 20 de mayo 2024, en el Área de Apoyo en Contrataciones del estado de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lambayeque Sede Central, sito en Av. Juan Tomis Stack N° 975, se reunió el Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000389-2024-GR.LAMB/ORAD [215232557-43] de fecha 26 de abril del 2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de dar inicio a las etapas del procedimiento, contando con el quórum de ley:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
José Martín Valerio Alcivar	Presidente del Comité de Selección	**Dirección de Supervisión y Liquidación**
Sergio Rodil Tineo Huancas	Primer Miembro	**Dirección de Estudios y Asistencia Técnica**
Jhon Stalyn Maco Tuesta	Segundo Miembro	**Oficina de Logística**

En virtud del acuerdo suscrito en el acta de ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1, se procede con el sorteo de los postores empatados, obteniendo el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPATE

SE@CE

Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL — Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GR.LAMB-1 — Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : CONTRATCIOND E LA EJECUCION DE LA OBRA: RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	17/05/2024	Hora :	4:34 PM
Descripción Item	CONTRATCIOND E LA EJECUCION DE LA OBRA DEL	Usuario que actualizó :	EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO		

Listado del Resultado del Desempate

Código de Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20408018904	CONSORCIO VARA	100.0	1
20215342345	CONSORCIO SAN AGUSTIN	100.0	2
20542072637	CONSORCIO NORTE R&C	100.0	3
20281295248	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	100.0	4
20480403496	BETA KONCRET SAC.	100.0	5
20487357031	R & M BIOCONSTRUCCIONES S.A.C.	100.0	6
20480641249	CONSORCIO VIAL SAN CARLOS	100.0	7
20509326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	100.0	8
20547262559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	100.0	9
20438640928	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	100.0	10
20492125057	INVERSIONES LUMI E.I.R.L.	100.0	11
20491865761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	100.0	12
20445629915	CONSORCIO EJECUTOR SAN CARLOS	100.0	13
20215462910	CONSORCIO SAN CARLOS 24	100.0	14

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido procedemos a dar inicio a la etapa de calificación de ofertas técnicas, la cual se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO VARA
C. Experiencia del postor en la especialidad	No cumple
Resultado	Descalificado

De la revisión de la oferta del consorcio Vara se tiene:

- **EXPERIENCIA 01**: Contrato de ejecucion de la obras: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES, JIRONES Y PASAJES DE LA CIUYDAD DE SHUPLUY, DISTRITO DE SHUPLUY, PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH"; consorciado ALFET CONTRATISTAS GENERALES SAC. PART. 98% FOLIO 44 – 71 no válida.

  El postor presenta a folios 48-54 el contrato de consorcio, así mismo, a folio 49 describe la clausula "*QUINTA: PARTICIPACIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS*"

  De la que se puede evidenciar que no desarrolla fehacientemente las obligaciones de cada uno de los consorciados vinculados directamente al objeto de la convocatoria en concordancia con la directiva n° 002-2016-osce/cd "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO"; y tampoco cumple con el literal 1) del acápite 7.7 del numeral 7: 1. contener la información mínima indicada en el numeral 1) del acápite 7.4.2 de la presente directiva, sin perjuicio de lo previsto en el numeral 2) del mismo acápite.

  Al presentar a folio 55 y 56 la promesa de consorcio:

  De la documentación entre sí presentada para acreditar esta experiencia el postor presenta documentación que incumple la la directiva n° 002-2016-osce/cd "participación de proveedores en consorcio en las contrataciones; y que es incongruente entre sí no conociendo con certeza el alcance la documentación presentada por el postor; motivo el cual este colegiado decide no validar la presente experiencia por el monto de S/2,216,092.72.

- **EXPERIENCIA 02**: Contratación de la ejecución de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL JR. PACHACUTREC, DISTRITO DE SHUPLUY, YUNGAY – ANCASH"; CONSORCIADO ALFET CONTRATISTAS GENERALES SAC. PART. 100% monto S/ 888,452.81 experiencia válida.

- **EXPERIENCIA 03**: Contratación para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS, VEREDAS PERIMETRALES Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS – HUARAZ – ANCASH SNIP N° 271896, II ETAPA; CONSORCIADO ALFET CONTRATISTAS GENERALES SAC. PART. 98% FOLIO 86 – 138 MONTO S/ 6,642,476.41 experiencia no válida.

  El postor presenta a folios 101 -106 su contrato de consorcio, así mismo a folio 107 – 109 la resolución de alcaldia n°. 00101-2022-mdp/a, en la cual resuelve aprobar el cambio de representante común del consorcio, cabe indicar que la motivación del cambio de representante común es mediante una adenda del contrato de consorcio misma que no se evidencia en ningún extremo de la oferta del postor por lo que este colegiado considera que el contrato de consorcio se encuentra incompleto motivo por el cual no pasible de validación de la presente experiencia decidiendo este colegiado no considerar como experiencia del postor en la especialidad.

- **EXPERIENCIA 04**: Contratación para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓNDEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE TOMA DEL DISTRITO DE TINGO – PROVINCIA DE CARHUAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH"

CON CUI N° 2457326; CONSORCIADO ALFET CONTRATISTAS GENERALES SAC. PART. 70% FOLIO 140 - 175 MONTO S/ 5,694,097.12 experiencia no válida.

El postor presenta a folios 163 -168 su contrato de consorcio, así mismo a folio 155 – 157 presenta la adenda n° 001-2023 al contrato n° 301-2022-gra, en la cual su objeto es el cambio de representante común del consorcio, cabe indicar que la motivación del cambio de representante común es mediante una adenda del contrato de consorcio misma que no se evidencia en ningún extremo de la oferta del postor por lo que este colegiado considera que el contrato de consorcio se encuentra incompleto motivo por el cual no pasible de validación de la presente experiencia decidiendo este colegiado no cosiderar como experiencia del postor en la especialidad.

- **EXPERIENCIA 05**: Contratación para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓNDEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE TOMA DEL DISTRITO DE TINGO – PROVINCIA DE CARHUAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH" con cui n° 2457326; consorciado constructora jc y rf s.r.l. part. 30% folio 178 – 213 monto s/ 2,440,327.34 experiencia válida.

El postor presenta a folios 201 -206 su contrato de consorcio, así mismo a folio 193 – 195 presenta la adenda n° 001-2023 al contrato n° 301-2022-gra, en la cual su objeto es el cambio de representante común del consorcio, cabe indicar que la motivación del cambio de representante común es mediante una adenda del contrato de consorcio misma que no se evidencia en ningún extremo de la oferta del postor por lo que este colegiado considera que el contrato de consorcio se encuentra incompleto motivo por el cual no pasible de validación de la presente experiencia decidiendo este colegiado no cosiderar como experiencia del postor en la especialidad.

- **EXPERIENCIA 06**: Contrato para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CENTRO POBLADO MENOR DE CALPUY, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LALIBERTAD"; consorciado constructora jc y rf s.r.l. part. 80% folio 215 - 240 monto s/ 6,624,021.13 experiencia válida.

Ahora bien, después de haber realizado la calificación del postor "CONSORCIO VARA", este colegiado acuerda por unanimidad declarar como descalificada la oferta del postor, debido a que acredita válidamente una experiencia ascendiente a S/7,512,473.94, no siendo suficiente a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SAN AGUSTÍN
C. Experiencia del postor en la especialidad	No cumple
Resultado	**Descalificado**

De la revisión de la oferta del consorcio Vara se tiene:

- **EXPERIENCIA 01:** "MEJORAMIENTO DE LA GEOMETRÍA VIAL DEL CIRCUITO DE PLAYAS DE LA COSTA VERDE TRAMO: SAN ISIDRO – MIRAFLORES – BARRANCO – CHORRILLOS, PROVICNIA DE LIMA – LIMA"; CONSORCIADO CONST. MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL FOLIO 40 - 77 MONTO S/8,745,782.78

El postor presenta a folios 53 – 68 el contrato de consorcio, así mismo, a folios 55 en la cláusula ***TERCERA: PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES***; no describe fehacientemente el porcentaje de obligaciones de cada uno de los consorciados tal y como se muestra a continuación:

TERCERA – PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Cada una de las partes del consorcio participará conforme al siguiente detalle:

Responsabilizándose solidariamente por la buena ejecución de la obra y por todas las obligaciones derivadas del contrato de obra:

• INGENIERIA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCION S.A.C.	40.00%
• CONTRATISTAS GENERALES COTOMAR DEL PERU S.A.C.	10.00%
• CONSTRUCCIONES MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE S.R.L.	20.00%
• K&G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	16.00%
• CONSTRUCTORA COSTA ANDINA S.A.C.	07.00%
• P&V CONSTRUCCIONES S.A.C.	03.00%
• A.G.V.M. S.A.C.	04.00%

Asimismo, no cumple fehacientemente con la **DIRECTIVA Nº 016-2012-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO;** en su literal d) del numeral 1) del acápite 6.4.2 del numeral 6.4 y el numeral 1) del numeral 6.7 de la citada directiva; motivo por el cual este colegiado decide por unanimidad no validar la presente experiencia.

- **EXPERIENCIA 02:** "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 10 ALIMENTADORA NORTE DEL METROPOLITANO TRAMO: AV. CHIMPU OCLLO, CODORCANQUI, U, TRAPICHE Y CALLE 9 DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA"; CONSORCIADO CONST. MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL, folio monto S/2,944,844.20 VÁLIDA.

- **EXPERIENCIA 03:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LA PLAYA PUERTO CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY – HUARAL - LIMA"; CONSORCIADO CONST. MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL folio 105 - 169 MONTO S/ 3,545,228.05

  El postor presenta una experiencia que no según la denominación no se condice con lo solicitado en las bases integradas como experiencia del postor en obras similares, así mismo, la documentación de presenta para identificar las partidas similares se encuentra totalmente ilegible por lo tanto este colegiado decide no validar la experiencia del postor en la especialidad.

- **EXPERIENCIA 04:** "REHABILITYACIÓN DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAMPAS DE LAV. DOMINGO ORUE, DISTRITO DE SURQUILLO-LIMA-LIMA"; CONSORCIADO CONST. MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL FOLIO 171 - 235 MONTO S/ 4,039,959.19 válida.

- **EXPERIENCIA 05:** "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LAS VIÑAS DEL DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA"; CONSORCIADO CONST. MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL FOLIO 237 - 257 MONTO S/ 1,915,052.43 válida.

- **EXPERIENCIA 06:** "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. AURELIO GARCIA Y GARCIA, CERCADO DE LIMA, LIMA, LIMA, PROVINCIA DE LIMA, LIMA" CUI N° 2336127 CONSORCIADO CONST. MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL FOLIO 259 - 365 MONTO S/ 3,170,826.57 válida.

- **EXPERIENCIA 07:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LA PLAYA PUERTO CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY – HUARAL - LIMA" CONSORCIADO CONST. MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL FOLIO 367 - 425 MONTO S/ 2,742,261.81

  El postor presenta una experiencia que no según la denominación no se condice con lo solicitado en las bases integradas como experiencia del postor en obras similares, así mismo, la

documentación de presenta para identificar las partidas similares se encuentra totalmente ilegible por lo tanto este colegiado decide no validar la experiencia del postor en la especialidad, así mismo, la clausula ***tercera: participación y responsabilidades***; de su contrato de consorcio no describe fehacientemente el porcentaje de obligaciones de cada uno de los consorciados tal y como se muestra a continuación folio 378:

> TERCERA – PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES ANTE LA ENTIDAD.
>
> 3.1 Cada una de las partes del Consorcio participará en la ejecución de la obra y será responsable ante la Entidad, conforme al siguiente detalle:
>
> - CORPORACIÓN SAN ANDRES SAC 34%
> - CONSTRUCCIONES MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE S.R.L. 33%
> - K&G CONTRATISTAS GENERALES S.A. 33%

Asimismo, no cumple fehacientemente con la **DIRECTIVA Nº 016-2012-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**; en su literal d) del numeral 1) del acápite 6.4.2 del numeral 6.4 y el numeral 1) del numeral 6.7 de la citada directiva; motivo por el cual este colegiado decide por unanimidad no validar la presente experiencia.

- **EXPERIENCIA 08:** MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE HUACHO – PROVINCIA DE HUAURA- LIMA"; CONSORCIADO CONST. MARITIMAS Y DE LA SUPERFICIE SRL FOLIO 427 - 446 MONTO S/ 1,352,792.39 válida.

Ahora bien, después de haber realizado la calificación del postor **"CONSORCIO SAN AGUSTIN"**, este colegiado acuerda por unanimidad descalificar la oferta del debido a que solo acredita una experiencia S/13,423,474.78; no siendo suficiente a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	Consorcio Norte R&C
C. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	FM Contratistas Generales SRL
C. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	Beta Koncret SAC
C. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	R&M Bioconstrucciones SAC
C. Experiencia del postor en la especialidad	Cumple
Resultado	Calificado

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-GR.LAMB/CS-1

Habiendo realizado la calificación de ofertas, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

PRIMERO.- OTORGAR LA BUENA PRO de la **LICITACIÓN PÚBLICA N°03-2024-GR.LAMB/CS-1**, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "**RECUPERACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN CARLOS DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**", al postor **CONSORCIO NORTE R&C** por el monto ascendiente a **S/19,496,705.08** incluido IGV

SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de la buena pro el día 20 de mayo 2024, a través del SEACE.

TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

José Martín Valerio Alcivar
Presidente

Sergio Rodil Tineo Huancas
Primer Miembro

Jhon Stalyn Maco Tuesta
Segundo Miembro